

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**Readjudica Servicios de
Producción de Evento Día
de la Madre.-**

Huépil, 05 de Mayo del 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 687 / 2009 /

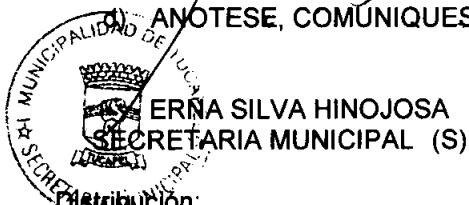
VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-70-L109 " Servicios de producción de evento Actividad Día de la Madre.-
- 5) El Decreto Alcaldicio n° 683 de fecha 04.05.2009 donde adjudica los servicios de producción de evento " Día de la Madre".-
- 6) La orden de compra N° 3286-382-SE09 , donde adquiere los servicios mencionados en el punto anterior.-
- 7) La no aceptación de la orden de compra de los servicios de producción por el proveedor EDUARDO FONSECA ARRIAGADA.-
- 8) La necesidad de adquirir los servicios de producción de eventos en actividad municipal " Celebración Día de la Madre" .-

DECRETO

- a) **READJUDIQUENSE** el servicio, indicado en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 1.680.673.- (un millón seiscientos ochenta mil seiscientos setenta y tres pesos), mas IVA , al Proveedor **EDUARDO LUNA VELOZO** , (proveedor que obtuvo 2° lugar en acta de adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora) Rut 12.328.391-0, domiciliado en la Localidad de Los Ángeles , por ser la oferta que se adecua a los requerimientos estipulados .-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.
- c) Imputese el gasto ocasionado al Subtítulo 215. 22.08.011 " Servicios de Producción de Eventos " del presupuesto municipal vigente.

d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVENSE



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC/rvr